

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE AMBAS CÁMARAS A ACORDAR CON LA MAYOR BREVEDAD QUÉ LEGISLADORES FORMARÁN LA COMISIÓN DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado Alfredo Vázquez Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, para que acuerden a la brevedad la integración de los Diputados y Senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, con base en lo siguiente:

Mis sentimientos de lucha social, me condujeron a esta casa del pueblo, estoy aquí para hablarles de mis hermanos indígenas que a lo largo de muchas décadas hemos buscado justicia y libertad, nací y crecí en una comunidad indígena, conozco, vivo y siento en carne propia la lucha de mis hermanos.

Los pueblos originarios de México formaron parte de manera muy activa en la primera gran transformación del País, en la lucha por la independencia iniciada en el año de 1810, cientos de miles de indígenas ofrecieron su sangre con la única finalidad de ser libres.

En la segunda gran transformación del país que fue encabezado por el mejor presidente que ha habido en la historia de nuestra patria, Don Benito Juárez García, de nueva cuenta los pueblos indígenas no le fallaron a la historia, miles ofrecieron sus vidas en defensa de nuestra soberanía nacional.

En la tercera gran transformación de 1910, los pueblos indígenas fueron protagonistas y acudieron valientemente a la cita con la historia, y a lo largo y ancho del país miles de ellos fallecieron en los campos de batalla, con el afán de mejorar sus condiciones de vida, pero a pesar del innegable carácter social de la Constitución del año de 1917, los pueblos indígenas de nueva cuenta fuimos excluidos.

Los pueblos originarios hemos sido partícipes de las grandes transformaciones antes señaladas, pero lejos de encontrar respuestas a nuestras justas y profundas demandas de justicia y libertad, nos hemos encontrado con un Estado Mexicano que niega nuestros derechos como legítimos herederos de estas tierras, nos hemos encontrado con un Estado Mexicano que se niega a reconocer nuestros más elementales derechos humanos al acceso verdadero a la justicia y libertad, nos hemos encontrado con un Estado Mexicano que se reniega a reconocer nuestra autonomía y a la autodeterminación de nuestros pueblos.

Apenas en el año de 1992, el Estado mexicano reformó la Constitución reconociendo la pluriculturalidad de la nación mexicana, pero con derechos exageradamente acotados a los pueblos originarios. El 1 de enero de 1994 se estalló una rebelión indigenista conocida como Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El 16 de febrero de 1996, la organización indigenista conocida como EZLN y el gobierno firmaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que hasta el momento el Estado mexicano se niega a darle cumplimiento.

En las anteriores tres grandes transformaciones del país pareciera que los pueblos indígenas no hubiéramos formado parte de ella, pero nuestro anhelo por la búsqueda de la justicia y libertad es más grande, por lo que los pueblos indígenas, una vez que el Licenciado Andrés Manuel López Obrador hiciera un llamado a una cuarta transformación nacional a todos los sectores, los pueblos indígenas de México, hemos respondido de manera

muy activa para por fin lograr ser reconocidos nuestros derechos por un Estado Mexicano que históricamente se niega a reconocer nuestras libertades.

Hay quienes argumentan y buscan la desaparición de la Cocopa, pero desconocen que las causas de las legítimas demandas del movimiento indigenista que derivó en el conflicto armado del 1 de enero de 1994 siguen muy vigentes, que los indígenas y campesinos que fueron desplazados de sus comunidades siguen sin encontrar respuesta a sus demandas de justicia, que los hombres y mujeres que formaron parte del citado movimiento siguen sin encontrar justicia y libertad, por lo que la esencia de la Cocopa siguen más vigentes que nunca, no podemos aspirar a lograr una cuarta transformación nacional sin los pueblos indígenas, no podemos aspirar a ser un gobierno democrático sin los pueblos indígenas, nunca más un Estado Mexicano sin nosotros.

¡Viva los pueblos indígenas!

¡Viva la cuarta transformación nacional!

¡Viva México!...

Por lo expuesto y fundado, me permito poner a su consideración, como de urgente resolución, el siguiente

Puntos de Acuerdo

Primero. Se hace un respetuoso exhorto para que, en cumplimiento de la Ley del Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso de la Unión acuerden a la brevedad la integración de las y los diputados y senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, Cocopa.

Segundo. Se exhorta de forma respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso del estado de Chiapas para que nombren a sus respectivos representantes en la Cocopa, tal y como lo establece la Ley del Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.

Diputado Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica)